

MEMORANDO DARA- COPRISAO 410-2018

PARA: **FAÚSTO CARCAMO**
 Jefe de Unidad de Transparencia

DE: **ENY BAUTISTA**
 Comisionada Presidente

ASUNTO: RESPUESTA AL MEMORANDO DARA-DT- NO. 203-2018.

FECHA: **06 DE SEPTIEMBRE DE 2018**



Por medio de la presente me dirijo a usted, para dar respuesta al MEMORANDO DARA-DT- NO. 203-2018; en el cual solicita información sobre los Decretos Ejecutivos y Acuerdos Institucionales emitidos por COPRISAO.

En virtud de lo anterior, adjunto copia de lo aprobado en el seno del Consejo Directivo COPRISAO:

| Documento | Tema |
|-----------------------------------|--|
| ACTA NO. 21 | 1) Presentación de informe ejecutivo de las recaudaciones de 2018 vrs. Metas; 2) Revisión de Ejecución Presupuestaria; 3) Estatus y revisión de proyectos prioritarios de Aduanas; 4) Presentación de proyecto Ley de Aduanas; 5) Estatus subasta de mercancías en abandono de Puerto Cortés 6) Realizar diagnóstico de problemas institucionales. |
| ACUERDO COPRISAO/DARA NO. 24-2018 | Creación de la escuela aduanera, como una unidad independiente de RRHH, misma que tendrá como finalidad mejorar y eficientar los conocimientos de los empleados de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras. |

ACTA N° 021-2018

En la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., a los 16 días del mes de julio de 2018 siendo las 8:30 am, reunidos los miembros de la **Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO)**, estando presentes los señores: **ENY YAMILETH BAUTISTA GUEVARA**, Comisionada Presidente, **MARÍA ANTONIA RIVERA ROSALES**, Comisionada y **MARCO TULIO ABADIE AGUILAR**, Comisionado Secretario, con la asistencia de **WENDY ODALI FLORES**, Directora Adjunta de Rentas Aduaneras y **JORGE RICARDO BRIZUELA**, asesor de esta Comisión; habiendo sido convocados previamente de conformidad con la Ley General de la Administración Pública y habiendo quorum para su celebración, aprobándose por unanimidad de votos el siguiente orden del día: **1) PRESENTACIÓN DE INFORME EJECUTIVO DE LAS RECAUDACIONES DE 2018 VRS. METAS; 2) REVISIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA; 3) ESTATUS Y REVISIÓN DE PROYECTOS PRIORITARIOS DE ADUANAS; 4) PRESENTACIÓN PROYECTO DE LEY DE ADUANAS; 5) ESTATUS SUBASTA DE MERCANCÍAS EN ABANDONO DE PUERTO CORTÉS; 6) REALIZAR DIAGNÓSTICO DE PROBLEMAS INSTITUCIONALES; y 7) PUNTOS VARIOS.** Aprobado el orden del día, se procede a la discusión de los puntos de agenda en el orden siguiente: **1) PRESENTACIÓN DE INFORME EJECUTIVO DE LAS RECAUDACIONES DE 2018 VRS. METAS.** La Comisionada Bautista manifiesta que es de su conocimiento que no se van a recibir fondos del Banco Interamericano de Desarrollo para la desvinculación de personal de DARA ya que dichos fondos se destinarán para el mejoramiento de sistemas para DARA, SAR y la Secretaría de Finanzas. Se presentó un informe el cual se resume de la forma siguiente: a) Hubo una reducción significativa en la recaudación de tributos por la cantidad de L 186,181,753.15, en comparación con el año 2017; b) Se incrementó el uso de notas de crédito en un 47% equivalente a L. 28,165,795.64 en comparación al año 2017; c) La crisis política en Nicaragua, ha afectado el comercio con dicho país que se traduce en 2,919 contenedores menos en relación al 2017, esta crisis produce un desfase de recaudación en aduanas respecto al año pasado con nueva meta, las aduanas más afectadas son Toncontín, La Mesa y Las Manos por los tránsitos lo cual se ha visto reflejado en aproximadamente L 150,000,000.00 menos en la recaudación a julio; d) La Unión Aduanera ha generado una disminución aproximada de L 300,000,000.00, no obstante se incrementó en un 9% la recaudación en cuanto a 2017 en los puestos integrados en conjunto. Habiendo sido analizado el informe anterior esta comisión por unanimidad Acuerda: Primero: Que es necesario solicitar una reunión con la Secretaria de Finanzas a fin de consensuar las metas de recaudación; revisar la recaudación con la nueva meta de junio de 2018 por la reducción del 2% de minería que representó una reducción de L 585,000,000.00. Segundo: En cuanto al uso de FYDUCA en

ACTA N° 021-2018

la Unión Aduanera con Guatemala, enviar oficio a la Secretaría de Desarrollo Económico y al Servicio de Administración de Rentas haciendo de su conocimiento la preocupación de DARA y esta Comisión, que en vista que no tenemos control sobre el uso de la FYDUCA, sobre la falta datos sobre la recaudación y sobre la supervisión de sustancias controladas, para las mercancías con libre circulación. Se acuerda que semanalmente se enviará a los comisionados el reporte de recaudación ejecutivo y al inicio del mes siguiente el resumen ejecutivo del mensual. **2) REVISIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA.** Comparece ante esta Comisión el señor Armando Ramírez, Gerente Financiero, a presentar el informe de ejecución presupuestaria al 30 de junio de 2018, y manifiesta que el presupuesto de DARA se encuentra conformado por fondos de Fuente 11, Tesoro Nacional y fuente 12 recursos propios, que son ingresos por la tasa por transporte datos y canon que pagan las empresas que operan en regímenes especiales como zona libre. El presupuesto de DARA con fuente del Tesoro Nacional es de L 598,000,000.00 y con la incorporación de los fondos propios llega hasta aproximadamente L 704,000,000.00. Al mes de junio se ha ejecutado solamente L148,000,000.00 equivalentes a un 24.4% del presupuesto y hay L 523,000,000.00 sin ejecutar, esto debido a que en los primeros 5 meses del año solo se ejecutó salario, viáticos, compras menores e insumos; sumado al hecho que el 21 de mayo de 2018 la secretaría de Finanzas emitió un decreto de congelamiento por L 23,000,000.00 de gasto corriente. Lo disponible menos los compromisos adquiridos incluidos algunos del primer trimestre de 2019 y viáticos hasta el 15 de diciembre da como resultado un disponible de L173,630,508.29, más aproximadamente L 60,000,000.00 de recursos propios podríamos disponer de aproximadamente L 230,000,000.00, lo cual podría ser utilizado para el proceso de desvinculación de los empleados de DARA, pero es necesario se emita un decreto legislativo para autorizar a COPRISAO a utilizar los fondos disponibles en el proceso de desvinculación, sin importar fuentes a las cuales estén asignados los fondos. La Comisionada Rivera propone que se utilicen los fondos remanentes de presupuesto para financiar el proceso de desvinculación y vinculación del personal, y solicita se tenga una reunión con SEFIN para acordar lo mismo; por lo que los comisionados por unanimidad aprueban. **3) ESTATUS Y REVISIÓN DE PROYECTOS PRIORITARIOS DE ADUANAS.** La Ingeniera Marcela Murillo presenta un informe en los términos siguientes: **a) Digitalización de Documentos.** Este proyecto se ha dividido en dos partes, la primera es la de digitalizar todos los expedientes de declaraciones únicas aduaneras (DUAS) en el Archivo Central de los 5 años anteriores, y la segunda es la automatización de expedientes que se reciben en DARA a través de recepción de documentos en Secretaría General. Se han celebrado reuniones con 4 empresas que han manifestado su interés que deben reunir ciertos requisitos, ya que existen alrededor de 40 millones de hojas que corresponden a DUAS de los 5 años

ACTA N° 021-2018

anteriores, y habría que desechar todo lo que tenga más de cinco (5) años a excepción de las de vehículos, actualmente se trabaja con el Departamento de Administración y Secretaría General gestionar el proceso del archivo muerto, para poder hacer espacio para traer de las aduanas los documentos que deben conservarse; se inició en los puestos aduaneros de El Poy y El Amatillo, y con las demás aduanas se comienza la siguiente semana; se va a reordenar el archivo por el peso muerto en el segundo piso; se identificó el espacio donde mover personal del Departamento de Clasificación Arancelaria que actualmente se encuentra en el Edificio Corporativo para que se traslade al Edificio del Laboratorio Aduanero de Tegucigalpa; la inversión va a ser grande, y es necesario diseñar nuevos anaqueles, y es necesario verificar con el Tribunal Superior de Cuentas e Instituto de Acceso a la Información Pública cuales son los procedimientos que corresponden. El resultado de este proceso incluiría búsquedas con metadatos y se puede certificar DUAS y demás documentos; ya se encuentran listos los términos de referencia y dictamen legal para la contratación de estos servicios, y el miércoles 18 del presente mes se está lanzando el concurso y se podría adjudicar a final de mes, se necesitan 3 cotizaciones, hay 4 empresas interesadas. En cuanto a la **automatización de expedientes**, la intención es que todos los expedientes se mantengan de forma digital con metadatos que permitan búsquedas inteligentes y haya trazabilidad, se puedan determinar responsables en tiempos e información. Para este fin se contrató al consultor extranjero Haldo Somoza quien está diseñando el sistema y se estima esté listo en aproximadamente 4 meses. La Comisionada Rivera propone realizar un análisis de continuar alquilando el actual edificio donde está ubicado el Laboratorio y Archivo en Tegucigalpa. Para lo que los Comisionados acuerdan delegar al Ingeniero Armando Ramírez nos presente el respectivo análisis. **b) Modernización de aduanas.** Comprende la remodelación física de las aduanas y se encuentra completado al 40%. Se tiene cronograma de asignación de mobiliario que incluye computadoras, escritorios, aires acondicionados y energía. Todas las aduanas se remodelarían en un plazo máximo de 45 días. Ya se lanzaron y adjudicaron las remodelaciones, también el mobiliario de todas las aduanas y lo que falta del edificio de Tegucigalpa todo con un solo proveedor para evitar fraccionamiento, se encuentra en proceso de contratación la imagen y se cuenta con el visto bueno y una sola empresa va a elaborar los banners, rótulos, papel, etc., con un solo proveedor también para evitar fraccionamientos. Se sostuvo una reunión con Invest-H con el fin de que se encarguen del proyecto de mover la Aduana de Las Manos y ellos se encargarían de la compra del terreno o expropiación si fuera el caso ya que la zona primaria se encuentra sumamente contaminada, y es un proceso que dura 3 meses pero no se terminaría este año. En el caso de Swissport al ser un depósito temporal autorizado debe cumplir con sus obligaciones como Auxiliar de la Función Pública Aduanera de conformidad con el CAUCA, pero hay muy malas instalaciones, y debido a que

ACTA N° 021-2018

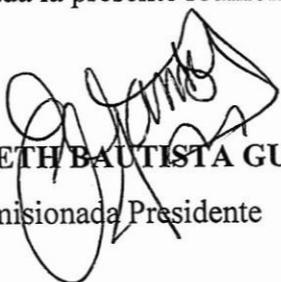
es una concesión como Alianza Público Privada (APP) es responsabilidad de Swissport tanto en la aduana de La mesa y Toncontín, de realizar las mejoras necesarias para que hayan condiciones de seguridad, no se ha adjudicado la remodelación debido a que Swissport ha manifestado su intención de reubicar cierto personal en el lugar conocido como el Palomar en la aduana de Toncontín, pero es necesario exigir cumplimiento de concesión, la suscripción de un convenio de remodelación de las instalaciones entre Swissport y DARA, dejando claro su responsabilidad de realizar las mejoras y se debe informar a la Superintendencia de Alianza Público Privada. Con la Aduana de El Poy es una excepción en cuanto a la remodelación, debido a que la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) está desarrollando la carretera, con el fin de evitar complicaciones la remodelación se hará con ellos, quienes ya definieron espacio donde pasa calle y donde se ubica la aduana. Las oficinas quedarán del lado de El Salvador, pero de debe aclarar con el Ministro Luis Mata quien se ha encargado de este tema, también es necesario discutir con la Dirección de Migración y Extranjería ya que tiene un proyecto de construir su propio edificio. Hay un proyecto de una consultoría para la obtención de redundancia de energía en todas las aduanas, elaborar un diagnóstico de lo que hay y análisis de lo que se necesita. **c) Firma Electrónica.** Se encuentra completado a un 20%. Existen varios métodos para realizar la certificación de firma electrónica, ya se tiene un protocolo que contiene todos los procesos necesarios y se encuentra en revisión, nuestro único referente es el Banco Central de Honduras que solamente atiende 32 clientes, pero DARA tendrá más de 5,000 por lo que él es necesario tomar como referencia otras aduanas que lo hayan implementado con éxito, y se escogió la Administración Aduanera de México por las buenas relaciones que se mantienen entre ambas administraciones, y seguidamente se recibirá un curso sobre firma electrónica. **d) Oficina regional SPS.** Este proyecto se encuentra en aproximadamente un 40% completado, tenemos aprobados planos, y se estima serán 6 semanas de construcción a partir de la próxima semana y se nos concedió dos meses de gracia en el pago del alquiler, la inauguración posiblemente sea entre el 10 y 15 de septiembre. Será un edificio con seguridad, parqueos, y oficinas dignas. Tendremos espacio para la Agencia de Regularización Sanitaria (ARSA) y el Servicio Nacional de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria (SENASA) y también una ventanilla de atención que puede ser asignada a Organismo Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA) o a la institución que en su momento se designe. Se autoriza contratación de personal para laborar en la oficina regional de DARA en San Pedro Sula para que se comience a capacitar. Existen otros proyectos que eventualmente se comenzarán a tomar. **4) PRESENTACIÓN PROYECTO DE LEY DE ADUANAS.** Informa la Comisionada Bautista que se han realizado dos consultorías para la elaboración del proyecto de Ley de Aduanas cuyo costo ha sido cubierto por el Proyecto Regional de Apoyo a la

ACTA N° 021-2018

Integración Económica Centroamericana y a la Implementación del Acuerdo de Asociación (PRAIAA), la primera que consistió en una revisión de las falencias que existen actualmente en la legislación nacional en materia de aduanas respecto a la legislación regional, y la segunda en una revisión y corrección del borrador de la Ley de Aduanas que se elaboró internamente que se llevó a cabo en las semana anteriores y como resultado tenemos un borrador del proyecto de ley aproximadamente en un 75%, por lo que falta una consultoría final para su completa elaboración y revisión, previo a la revisión y pre aprobación de COPRISAO para luego realizar el proceso de revisión y análisis con el sector público, y una vez consensuado el borrador final será nuevamente aprobado por esta Comisión para ser socializado con el sector privado previo a su remisión a la Secretaría de Coordinación General de Gobierno para que siga el procedimiento de ley que corresponde. **5) ESTATUS SUBASTA DE MERCANCÍAS EN ABANDONO DE PUERTO CORTÉS.** Manifiesta la Comisionada Rivera que se celebrará una reunión en la que se solicitará que cada institución que participa en el proceso de importación/exportación se responsabilice por la carga o contenedores que cada una solicite o manifieste que no puede autorizarse el levante, ya que normalmente el problema es de DARA en cuanto al espacio, y además es necesario tratar el tema de contaminación ya que hay contenedores que llevan mucho tiempo en aduanas, además propone se celebre un convenio permanente en cuanto al cobro de almacenaje cuando pasan las mercancías al Estado, a fin de que no se cobre el mismo. Los Comisionados acuerdan realizar las reuniones para solicitar los respectivos descuentos en almacenaje y se logre resultados positivos con la subasta. **6) REALIZAR DIAGNÓSTICO DE PROBLEMAS INSTITUCIONALES.** Expone la Comisionada Bautista que se hará un diagnóstico sobre los problemas institucionales de DARA el cual se inicia el miércoles 18 de julio en los departamentos de Regímenes Especiales, Agentes Aduaneros y Navieros y Técnico Aduanero, asimismo se va a comparar el sistema con los expedientes físicos y revisar contra MIDARA a fin de determinar si los expedientes se encuentran completos, y poder solicitar a los contribuyentes los documentos que falten para cumplir con los requisitos legales. Es necesario contratar licenciados en administración aduanera para reducir la curva de aprendizaje y poder terminar este proceso en 4 o 5 meses. Actualmente existe una mora de aproximadamente 20% y el resto de los expedientes si avanzan, pero para evitar mayores retrasos es necesario que cuando se presenten solicitudes y se encuentren incompletas en el auto de admisión se haga el requerimiento de los documentos faltantes para evitar que posteriormente se retrase su tramitación. **7) PUNTOS VARIOS. I)** El Comisionado Abadie manifiesta que esta Comisión recibió una solicitud por parte de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF) para el uso y remodelación de un cubículo en el puesto fronterizo de Corinto, para la instalación de la oficina de los Oficiales de Protección a la

ACTA N° 021-2018

Infancia (OPIS) que contribuirá a la atención a la niñez hondureña migrante retornada en las conducciones terrestres que ingresen a Honduras, mediante oficios DE-DINAF-336-2018 y DE-DINAF-459-2018 donde solicita que se le provea un espacio destinado a brindar asistencia para niños indocumentados deportados de Estados Unidos que ingresan por la frontera de Corinto, por lo tanto, la Comisión por unanimidad ACUERDA: (A) Autorizar el uso y remodelación de un espacio físico que será utilizado como Oficina de Protección a la Infancia por parte del DINAF, siendo un tema de relevancia en pro de la niñez hondureña; y (B) Realizar las gestiones para habilitar un espacio más amplio para dicha oficina que será parte del espacio que ocupa en la actualidad la Policía de Fronteras, remitiendo las notas a las instituciones correspondientes, en donde contarán con mayores posibilidades de brindar la atención de calidad; II) Manifiesta el Comisionado Abadie que la Secretaria General Abogada Doris Madrid ha presentado a esta Comisión una solicitud de reconsideración a la decisión adoptada en el Acta 19 en cuanto a la aceptación de garantías de los Auxiliares de la Función Pública Aduanera sobre resolver los recursos de revisión interpuestos por los Agentes Aduaneros contra autos y requerimientos por la Autoridad Aduanera, solicitando que dichos recursos se declaren improcedentes y que las garantías presentadas en los años anteriores al 2018 se tengan por aceptadas; esta Comisión después de deliberar acuerda: que en los expedientes en los que se haya interpuesto recurso de revisión contra actos no definitivos ni firmes se declaren improcedentes mediante auto motivado por considerar que no son susceptibles de impugnación ante ninguna instancia administrativa ni judicial; y se instruirá a los Agentes Aduaneros y Navieros para que presenten las garantías con el formato aprobado por la Administración Aduanera el cual incluye el párrafo que reza: “esta póliza de fianza cubrirá cualquier obligación administrativa o tributaria no prescrita, aún y cuando el hecho generador se haya realizado antes de la emisión de la misma”. La Directora Adjunta Wendy Flores manifiesta que para finales de agosto deberá estar notificados los expedientes. Todos los acuerdos de la presente Acta son de ejecución inmediata para los fines legales correspondientes. - Se dio por terminada la presente reunión siendo las 11:30 am.


ENY YAMILETH BAUTISTA GUEVARA

Comisionada Presidente


MARIA ANTONIA RIVERA ROSALES

Comisionada

awz

ACTA N° 021-2018

MARCO TULIO ABADIE AGUILAR
Comisionado Secretario

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

ACUERDO COPRISAO/DARA NO.24-2018

Tegucigalpa, MDC., 01 de agosto de 2018

COMISIÓN PRESIDENCIAL DE REFORMA INTEGRAL DEL SISTEMA ADUANERO Y OPERADORES DE COMERCIO (COPRISAO)

CONSIDERANDO: Que mediante Decreto Ejecutivo PCM-083-2016 de fecha 22 de noviembre del 2016, se crea la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO), y en el cual se establece que para fines del cumplimiento de sus funciones, la Comisión dependerá únicamente del Coordinador General de Gobierno, y que mientras dure el proceso de reforma integral del sistema aduanero y operadores de comercio, la Comisión tendrá bajo su autoridad directa la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras (DARA).

CONSIDERANDO: Que se reconoce que los empleados de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, son servidores públicos de la Administración Central, dependientes de la Presidencia de la República y de la Comisión Presidencial de Reforma Integral del Sistema Aduanero y Operadores de Comercio (COPRISAO).

CONSIDERANDO: Que los actuales procesos de comercio internacional de los que el país forma parte por medio de acuerdos, tratados, uniones, exigen una aduana moderna, ágil, tecnológicamente avanzada, con esquemas y procedimientos sencillos y expeditos para poder atender ágilmente a los usuarios, con personal altamente calificado y preparado en la materia.

CONSIDERANDO: Que es necesario crear la Escuela Aduanera, responsable de coordinar acciones en procura de mejorar y eficientar los conocimientos de los empleados de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, a través de capacitaciones, asesorías, talleres, diplomados, que incrementen la capacidad técnica y conocimientos de cada empleado de la institución, teniendo a la disposición de la Escuela Aduanera las facultades de gestionar ante Universidades, Cámaras, Colegios Profesionales y cualquier otra institución que brinde servicios de capacitación que tengan relación con el sistema aduanero del país.

CONSIDERANDO: Que para dar cumplimiento al Artículo 202 del Decreto 170-2017, contenido del Código Tributario, es necesario dar vida a la Escuela Aduanera como dependencia de la Administración Aduanera respectivamente, con especialización funcional y técnica, las cual estará encargada de diseñar, implementar, socializar, y ejecutar los planes y programas de capacitación y entrenamiento tributario y aduanero, a nivel nacional, en todos los niveles de educación formal, informal y no formar, con cobertura a todas las personas y sectores sociales y económicos de la república.

POR TANTO:

En aplicación a los Artículos 246, 247 de la Constitución de la República; 33 y 36 numeral 8 de la Ley General de la Administración Pública, 199 y 202 del Código Tributario Decreto 170-2017; Decreto Ejecutivo PCM-083-2016 de fecha 22 de noviembre del 2016.

ACUERDA:

PRIMERO: Crear la Escuela Aduanera, como una Unidad dependiente de la Gerencia de Recursos Humanos, misma que formará parte de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras, la que tendrá a su cargo mejorar y eficientar los conocimientos de los empleados de la institución, a través de capacitaciones, Asesorías, talleres, diplomados, teniendo a su disposición las facultades de gestiones, ante la academia, Cámaras, Colegios Profesionales u organismo y cualquier otra institución que brinde servicios vinculados con el sistema aduanero del país, incrementando la capacidad técnica, con la finalidad de que la administración aduanera nacional sea moderna, transparente, mejorando la competitividad del país.

SEGUNDO: FUNCIONES DE LA ESCUELA ADUANERA. La Escuela Aduanera estará encargada de diseñar, implementar, socializar, y ejecutar los planes y programas de capacitación y entrenamiento tributario y aduanero, a nivel nacional, en todos los niveles de educación, Auxiliares de la Función Pública Aduanera, instituciones vinculadas con el servicio aduanero y todos los sectores sociales y económicos de la República.

RMA

ACUERDO COPRISAO/DARA NO.24-2018

TERCERO: Se faculta a la Administración Aduanera, para que disponga todo lo relacionado con la estructura, presupuesto, metodología y demás funciones de la Escuela Aduanera, respectivamente, así como cualquier otro requerimiento que pueda en el futuro contribuir al desarrollo de esta escuela.

CUARTO: Elaborar el manual de funciones de la Escuela Aduanera, a fin de establecer el mecanismo a implementar en cuanto a la gestión, programación y entrenamiento que brindará la Escuela a través de capacitaciones, Asesorías, talleres, diplomados, que brinden a los empleados de la Dirección Adjunta de Rentas Aduaneras.

QUINTO: El presente Acuerdo es de aplicación inmediata y deberá ser publicado en el diario Oficial "La Gaceta".

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito, a los uno (01) días del mes de agosto de 2018.


ING. ENY BAUTISTA
COMISIONADA PRESIDENTE COPRISAO


MARIA ANTONIA RIVERA
COMISIONADA


MARCO TULIO ABADIE AGUILAR
COMISIONADO SECRETARIO